



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA, RECUPERACIÓN Y RETORNO A LA NORMALIDAD

CODIGO: GIC-PC-18

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: SEPTIEMBRE DE 2018

PÁGINA: 1 de 2

DOCUMENTO CONTROLADO

1. OBJETIVO

Definir las actividades que permiten implementar el plan de contingencia, recuperación y retorno a la normalidad de la ETITC, cuando se materialice algún tipo de desastre, que anule las operaciones de los recursos informáticos y/o servicios de la Institución.

2. ALCANCE

Inicia con la identificación del tipo de desastre materializado y finaliza con la elaboración de un informe final, donde se evidencien las afectaciones, acciones tomadas y resultados.

3. RESPONSABILIDADES

Área de Informática y Comunicaciones: Debe identificar el tipo de desastre materializado. Debe informar, inmediatamente a la Alta Dirección de la ETITC, sobre la materialización del desastre y los daños preliminares identificados. Debe elaborar un informe final, donde se evidencien las afectaciones, acciones tomadas y resultados.

Alta Dirección: Debe poner en práctica, inmediatamente, el Plan de Contingencia, Recuperación y Retorno a la Normalidad.

4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Desastre Natural: Hace referencia a las enormes pérdidas materiales y vidas humanas ocasionadas por eventos o fenómenos naturales como los terremotos, inundaciones, tsunamis, deslizamientos de tierra, deforestación, contaminación ambiental y otros.

Desastre ocasionado por el hombre: Es toda acción, consciente o inconsciente, llevada a cabo por el hombre, que pone en riesgo la continuidad de las operaciones de un negocio o servicio determinado. Ejemplo, ataque hacking, conato de incendio, entre otros.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

N°	DIAGRAMA	ACTIVIDAD-DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	<pre>graph TD; INICIO([INICIO]) --> IDENTIFICAR[IDENTIFICAR]; IDENTIFICAR --> 1{{1}}</pre>	IDENTIFICAR El área de Informática y Comunicaciones debe identificar el tipo de desastre materializado. Tipos de Desastres: 1-Naturales (terremotos, inundación, tormentas eléctricas, etc) 2- Provocados por el hombre (ataques de hackers, conato de incendio, etc)	Área de Informática y Comunicaciones.	NA

CLASIF. CONFIDENCIALIDAD

IPB

CLASIF. INTEGRIDAD

A

CLASIF. DISPONIBILIDAD

1



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA, RECUPERACIÓN Y RETORNO A LA NORMALIDAD

CODIGO: GIC-PC-18
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: SEPTIEMBRE DE 2018
PÁGINA: 2 de 2
DOCUMENTO CONTROLADO

N°	DIAGRAMA	ACTIVIDAD-DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
2		COMUNICACIÓN INTERNA El área de Informática y Comunicaciones debe informar, inmediatamente a la Alta Dirección de la ETITC, sobre la materialización del desastre y los daños preliminares identificados.	Área de Informática y Comunicaciones.	NA
3		IMPLEMENTAR La Alta Dirección debe poner en práctica, inmediatamente, el Plan de Contingencia, Recuperación y Retorno a la Normalidad.	Alta Dirección.	Plan de Contingencia
4		INFORME FINAL El área de Informática y Comunicaciones debe elaborar un informe final, donde se evidencien las afectaciones, acciones tomadas y resultados.	Área de Informática y Comunicaciones.	Informe Final

6. ANEXOS

NA

7. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSION	CAMBIOS
22-11-2016	1	Adopción del procedimiento.
17-09-2018	2	Actualización del procedimiento por inclusión del etiquetado de la información.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 DAVID LEONARDO TORRES RODRÍGUEZ Líder del Proceso de Informática y Comunicaciones	 YANETH JIMENA PIMIENTO CORTÉS Administrador de la Documentación	 DORA AMANDA MESA CAMACHO Representante de la Dirección

CLASIF. CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. INTEGRIDAD	A	CLASIF. DISPONIBILIDAD	1
--------------------------	-----	--------------------	---	------------------------	---